IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21011 *LLEIDA*

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los articulos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 53/2017

Nig 25120-47-1-2017-0001392

Tipo de concurso.- voluntario y consecutivo y abreviado con liquidación

Entidad concursada.- Marta Siscart Arbones y Arturo Esteban Godia Castells, con domicilio ambos en C.Torredembarra 32-3-3 Alcarrás (Lleida), con Cif num. 47675236P y 43731412V respectivamente.

Fecha del Auto de Declaración.- 24 de febrero de 2017

Administradores concursales.-

D. Ramon Guiu Rius, como Letrado /a con domicilio en Avda. Doctor Fleming, 27 altillo segundo teléfono 973268434

Correo electrónico: administracion@ragconcursal.com

Facultades del Concursado. -intervenida

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 14 de marzo de 2017.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170020947-1

cve: BOE-B-2017-21011